

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
A CUENTA CORRIENTE PIE.

DECRETO EXENTO N° 476 /.-

CURACAUTÍN, 06 de septiembre del 2022.-

VISTOS:

1.- Los recursos establecidos en leyes N°s 19.464 sobre aumento de remuneraciones del personal asistente de la educación de establecimientos educacionales, N° 20.883/ART.59 que otorga bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones, N° 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, art. 67, ley 21.306 y N° 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación;

2.- Que, estos recursos son transferidos por la Subsecretaría de Educación a la cuenta "Fondos de Educación" del Departamento de Educación;

3.- Que revisados los montos registrados por estos recursos en planilla de remuneraciones del Programa de Integración Escolar mes de agosto año 2022, se determinó que ascienden a la suma de \$ 13.753.312;

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior;

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.

6.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe DAEM de en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, traspaso de recursos correspondientes a leyes N° 19.464, N° 20.883, N° 20.903, N° 21.306, art., 67 y N° 19.070, desde la cuenta "Fondos de Educación" N° 62509027108, a la cuenta 62509000102 "Fondos PIE" como se indica a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	N° CUENTA	MONTO \$
FONDOS P.I.E.	62509000102	\$13.753.312
TOTAL		\$13.753.312

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por Orden del Alcalde"

DANIEL OLATE ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PAV/daa/lcv/jca/terr
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM